

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR
Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA MAGISTER & CONSULTORES
MAGISTCONSULT CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO Y OTROS.
A FAVOR DE:
JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ Y OTRO.
CUANTIA: USD 200,00
***** DT *******

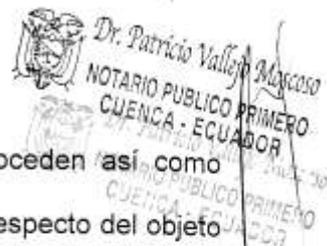
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi, DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO PUBLICO PRIMERO(E) DEL CANTÓN CUENCA, conforme acción de personal número novecientos cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil once. Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte los cónyuges: LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO y LILIANA ISABEL CHACON ABRIL, portadores de la Cédulas de Ciudadanía números



[Handwritten signature]

CERO TRES CERO UNO TRES DOS NUEVE TRES
CUATRO COHO y CERO UNO CERO TRES SIETE SEIS
UNO SIETE CUATRO OCHO respectivamente; y los
cónyuges **MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA** y
ELIZABETH CRISTINA ORDOÑEZ ORDOÑEZ, portadores
de las Cédulas de Ciudadanía números CERO UNO CERO
TRES OCHO SIETE NUEVE SIETE SIETE y CERO UNO
CERO CUATRO OCHO DOS OCHO CERO DOS CINCO
respectivamente; y por otra parte los señores **JULIO
FABIAN MENDINDA MENDEZ** y **WILLIAM PAUL ARIAS
MEDINA**, portadores de las Cédulas de Ciudadanía números
CERO UNO CERO DOS CINCO CERO CINCO OCHO
SIETE DOS y CERO UNO CERO CUATRO SEIS OCHO
DOS CINCO DOS UNO respectivamente. Los
comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, de estado civil casados a excepción del
último compareciente, domiciliados en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para
celebrar este tipo de actos y contratos, a quienes por
presentar su documento de identidad de conocerlos doy fe,





luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por m, el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan es su deseo que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía **"MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA."**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los señores: ingeniero **LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO**, con su cónyuge señora **LILIANA ISABEL CHACON ABRIL**; e ingeniero **MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA**, con su cónyuge señora **ELIZABETH CRISTINA ORDONEZ ORDONEZ**; y, por otra parte, como cesionarios, los señores ingeniero **JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ** y **WILLIAM PAUL ARIAS MEDINA**: todos de estado civil casados, con excepción del último que es soltero; ecuatorianos, mayores



de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de Abril del dos mil once, ante la Notaría Primera del cantón San Fernando, Doctora María Primavera Bernal Ordóñez, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos setenta y cinco, el veinte de Mayo de dos mil once. 2) La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el cuatro de Junio de dos mil doce, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar varias transferencias de participaciones, conforme se desprende del acta de la misma, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, previa anuencia y autorización de sus correspondientes cónyuges, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les





Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

son inherentes, dentro de "MAGISTER & CONSULTORES
MAGISTCONSULT CIA. LTDA.", mediante el presente
instrumento, se realizan las siguientes transferencias de
participaciones: El ingeniero LUIS MAURICIO GOMEZ
TOLEDO, transfiere a favor del ingeniero JULIO FABIAN
MEDINA MENDEZ, las CIEN participaciones del valor
nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, que posee en ésta compañía; y, el ingeniero
MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA, de las participaciones
que posee en ésta compañía, transfiere NOVENTA Y OCHO
participaciones a favor del ingeniero JULIO FABIAN MEDINA
MENDEZ; y, DOS participaciones a favor del señor WILLIAM
PAUL ARIAS MEDINA, participaciones que igualmente
tienen el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA cada una, de tal manera que, los
cedentes dejan de ser socios de "MAGISTER &
CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA." y los
cesionarios pasarán a ser los dos únicos socios de la misma,
adquiriendo y asumiendo por tanto, en su orden, todos los
derechos y obligaciones que la Ley confiere e impone a los



socios de una compañía de responsabilidad limitada, razón por la que, los cedentes nada tendrán que responder frente a la compañía ni frente a terceros por obligaciones adquiridas por ésta con anterioridad. **CUARTA.- PRECIO.-** Los cesionarios, pagan a los respectivos cedentes, el precio de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación cedida a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- ACEPTACION:** Presentes los mencionados cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía se la fija en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Atentamente, **DOCTOR PABLO REGALADO PAÑAHERRERA, ABOGADO, MATRICULA NUMERO**





Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO
C.C. 0301329348

LILIANA ISABEL CHACON ABRIL
C.C. 010376174-8

MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA
C.C. 010387477-1

ELIZABETH CRISTINA ORDOÑEZ ORDOÑEZ
C.C. 010482802-5

FABIAN MENDINDA MENDEZ
C.C. 010250587-2

WILLIAM PAUL ARIAS MEDINA
C.C. 0104682521



Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



4
Cuenca



Dr. Patricio Vallejos Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2012.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, cuatro de Junio de dos mil doce, a las diez horas, se reúnen los socios de "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA." señores: WILLIAM PAUL ARIAS MEDINA, LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO, JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ y MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DE LA MISMA.
- 2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia del titular ingeniero Marco Oswaldo Yunga Yunga y actuando como Secretario el Gerente ingeniero Julio Fabián Medina Méndez, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado.

1.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DE LA MISMA: El señor Presidente de la compañía, ingeniero Marco Oswaldo Yunga Yunga, de manera verbal, presenta la renuncia al cargo que viene desempeñando y agradece a los socios por la confianza en él depositada. La Junta conoce la renuncia y la acepta, nombrando como nuevo Presidente de la compañía al señor William Paúl Arias Medina. Se faculta al señor Gerente para que extienda el correspondiente nombramiento.

2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de socios de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se autorizan las siguientes transferencias de participaciones: Al ingeniero LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO, se le autoriza para que transfiera a favor del ingeniero JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ, las CIENTO participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que posee en ésta compañía; y, al ingeniero MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA, se le autoriza para que, de las participaciones que posee en ésta compañía, transfiera NOVENTA Y OCHO participaciones a favor del ingeniero JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ; y, DOS participaciones a favor del señor WILLIAM PAUL



ARIAS MEDINA, participaciones que igualmente tienen el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de tal manera que, una vez perfeccionadas las transferencias de participaciones que se autorizan en la presente sesión, los cedentes dejarán de ser socios de "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA." y los cesionarios pasarán a ser los únicos socios de la misma, adquiriendo y asumiendo por tanto, en su orden, todos los derechos y obligaciones que la Ley confiere e impone a los socios de una compañía de responsabilidad limitada. -

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-



Marco Oswaldo Yunga Yunga
SOCIO-PRESIDENTE



William Paúl Arias Medina
SOCIO



Luis Maurício Gómez Toledo
SOCIO



Julio Fabián Medina Méndez
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CELULA DE CIUDADANIA 030132934-8



APellidos y Nombres
GOMEZ TOLEDO
LUIS MAURICIO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LILIANA ISABEL
CHACON ABRIL

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION (CATEGORIA) ING. QUIMICO

APellidos y Nombres del Padre
GOMEZ DIAZ LUIS HUMBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre
TOLEDO ORTIZ ELBA VICENTA

LUGAR y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-03-02

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-02

[Signatures]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CELULA DE CIUDADANIA

CHACON ABRIL LILIANA ISABEL

HUAYNACAPAC

1980

1980

Liliana Chacon de J.

ECUATORIANO

ESTUDIANTE

REN 0016230

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

394-0008 NÚMERO
0301329348 CÉDULA

GOMEZ TOLEDO LUIS MAURICIO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
TOTORACOGCHA PARROQUIA ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

202-0006 NÚMERO
0103781748 CÉDULA

CHACON ABRIL LILIANA ISABEL

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
TOTORACOGCHA PARROQUIA ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RESSENE
A
I
S

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMPLACACION

010387977-1

CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUNGA YUNGA MARCO OSWALDO
MARCOS OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
NABON
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELIZABETH CRISTINA
ORDONEZ ORDONEZ

Dr. Patricia Valdejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPIACION
YUNGA QUITO ENRIQUE TLGO INDUSTRIAL

010387977-1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUNGA QUITO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YUNGA BERMEO ARA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-09-02

FECHA DE EXPIRACION
2022-09-02

Dr. Patricia Valdejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMPLACACION

010482802-5

CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDONEZ ORDONEZ
MARCOS OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
NABON
FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MARCOS OSWALDO
YUNGA YUNGA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPIACION
ORDONEZ JULIO RUBEN SUHACELES DOMESTICOS

V134912542

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDONEZ JULIO RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDONEZ SARA GECILDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-04-24

FECHA DE EXPIRACION
2022-04-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

333-0027
NUMERO

0103879771
CEDULA

YUNGA YUNGA MARCO OSWALDO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
SUCRE NABON
PARROQUIA

SI PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

017-0007
NUMERO

0104828025
CEDULA

ORDONEZ ORDONEZ ELIZABETH
CRISTINA

AZUAY NABON
PROVINCIA CANTON
NABON NABON
PARROQUIA ZONA

SI PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Dr. Patricia Valdejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 JAIME TERREROS 2014
 CLAVIA LUCHELA MEDINA
 CUENCA
 07/12/2000
 0544049

CIUDADANO
 ARIAS MEDINA WILLIAM PAUL
 ARIAS MEDINA WILLIAM PAUL
 24 NOVIEMBRE 1957
 014-000000000
 CUENCA
 CASAPALTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 064-0003
 NUMERO
 ARIAS MEDINA WILLIAM PAUL
 0104481521
 CELULA
 AZUAY
 CUENCA
 PROVINCIA
 CANTON
 BARRIO
 PARROQUIA
 GOBIERNO DE LA AZUAY

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Patricia Vallejo Moscoso
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO



CERTIFICO: Que la copia que
 antecede en fojas es igual al
 original que se halla protocolizado
 en el archivo a mi cargo en
 fecha de de
 Cuenca, a 20 SEP 2013 de

Dr. Patricia Vallejo Moscoso
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dr. Patricia Vallejo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CITADANIA NO 010250587-2

MEDINA MENDEZ JULIO FABIAN

EL VEDADO / PAUTE / GUARAINAC

28 AGOSTO 1974

003-1-0049-00045 M

EL VEDADO / PAUTE / GUARAINAC 1974

Fabian Medina

Dr. Patricia Vallejo

NOTARIO PUBLICO

CUENCA

ECUATORIANA*****

CASADO JHENY PATRICIA MOLINA

SUPERIOR ING. DE MINAS

JULIO TOBIAS MEDINA

ROSAURA ETELVINA MENDEZ

CUENCA 25/01/2007

25/01/2019

REN 04884751

IMPRESIONADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

300-0027 NUMERO 0102505872 CEDULA

MEDINA MENDEZ JULIO FABIAN

AZIAY CUENCA

PROVINCIA EL VEDADO CANTON

PARRISOLA ZONA

El PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



Patricia Vallejo

FOR TALLON 311

RAZÓN.- Siento razón, que de conformidad a lo que determina el Art. 113 de la Ley de Compañías, se procede a realizar la marginación de la respectiva transferencia de participaciones otorgadas por los cónyuges señores: *LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO Y OTROS* a favor de los señores *JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ* y *WILLIAM PAÚL ÁRIAS MEDINA*, cesión de participaciones que se realizó mediante Escritura Pública autorizada legalmente por el señor Doctor Patricio Vallejo Moscoso, Notario Público Primero (E) del Cantón Cuenca, en fecha veinte y dos de Junio del año dos mil doce.

San Fernando, 29 de Julio de 2012.



Franklin Pérez D.
Dr. Franklin Pérez D.
Notario Suplente del
Cantón San Fernando



ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 375 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte de mayo del dos mil once.- **CUENCA, DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.**

Verónica Vázquez

Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



NOTICIA PÚBLICA DEL CANTÓN CUENCA
EN ACUERDO CON LA FACULTAD CONFERIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 19 DE LA LEY ORGANICA
QUE LA COPIA QUE CONTIENE SE ADJUNTA AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN
CUENCA, ...

20 SEP 2013

Dr. Patricia Vallejo Mesero



NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR
Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA MAGISTER & CONSULTORES
MAGISTCONSULT CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO Y OTROS.
A FAVOR DE:
JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ Y OTRO.
CUANTIA: USD 200,00
***** DT *******

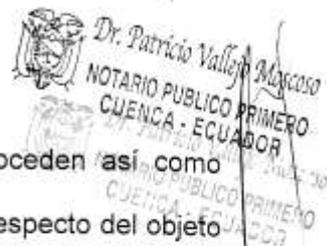
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi, DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO PUBLICO PRIMERO(E) DEL CANTÓN CUENCA, conforme acción de personal número novecientos cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil once. Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte los cónyuges: LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO y LILIANA ISABEL CHACON ABRIL, portadores de la Cédulas de Ciudadanía números



Handwritten signature or mark.

CERO TRES CERO UNO TRES DOS NUEVE TRES
CUATRO COHO y CERO UNO CERO TRES SIETE SEIS
UNO SIETE CUATRO OCHO respectivamente; y los
cónyuges **MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA** y
ELIZABETH CRISTINA ORDOÑEZ ORDOÑEZ, portadores
de las Cédulas de Ciudadanía números CERO UNO CERO
TRES OCHO SIETE NUEVE SIETE SIETE y CERO UNO
CERO CUATRO OCHO DOS OCHO CERO DOS CINCO
respectivamente; y por otra parte los señores **JULIO
FABIAN MENDINDA MENDEZ** y **WILLIAM PAUL ARIAS
MEDINA**, portadores de las Cédulas de Ciudadanía números
CERO UNO CERO DOS CINCO CERO CINCO OCHO
SIETE DOS y CERO UNO CERO CUATRO SEIS OCHO
DOS CINCO DOS UNO respectivamente. Los
comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, de estado civil casados a excepción del
último compareciente, domiciliados en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para
celebrar este tipo de actos y contratos, a quienes por
presentar su documento de identidad de conocerlos doy fe,





luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por m, el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan es su deseo que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía **"MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA."**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los señores: ingeniero **LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO**, con su cónyuge señora **LILIANA ISABEL CHACON ABRIL**; e ingeniero **MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA**, con su cónyuge señora **ELIZABETH CRISTINA ORDONEZ ORDONEZ**; y, por otra parte, como cesionarios, los señores ingeniero **JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ** y **WILLIAM PAUL ARIAS MEDINA**: todos de estado civil casados, con excepción del último que es soltero; ecuatorianos, mayores



de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de Abril del dos mil once, ante la Notaría Primera del cantón San Fernando, Doctora María Primavera Bernal Ordóñez, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos setenta y cinco, el veinte de Mayo de dos mil once. 2) La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el cuatro de Junio de dos mil doce, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar varias transferencias de participaciones, conforme se desprende del acta de la misma, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, previa anuencia y autorización de sus correspondientes cónyuges, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les





Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

son inherentes, dentro de "MAGISTER & CONSULTORES
MAGISTCONSULT CIA. LTDA.", mediante el presente
instrumento, se realizan las siguientes transferencias de
participaciones: El ingeniero LUIS MAURICIO GOMEZ
TOLEDO, transfiere a favor del ingeniero JULIO FABIAN
MEDINA MENDEZ, las CIEN participaciones del valor
nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, que posee en ésta compañía; y, el ingeniero
MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA, de las participaciones
que posee en ésta compañía, transfiere NOVENTA Y OCHO
participaciones a favor del ingeniero JULIO FABIAN MEDINA
MENDEZ; y, DOS participaciones a favor del señor WILLIAM
PAUL ARIAS MEDINA, participaciones que igualmente
tienen el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA cada una, de tal manera que, los
cedentes dejan de ser socios de "MAGISTER &
CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA." y los
cesionarios pasarán a ser los dos únicos socios de la misma,
adquiriendo y asumiendo por tanto, en su orden, todos los
derechos y obligaciones que la Ley confiere e impone a los



socios de una compañía de responsabilidad limitada, razón por la que, los cedentes nada tendrán que responder frente a la compañía ni frente a terceros por obligaciones adquiridas por ésta con anterioridad. **CUARTA.- PRECIO.-** Los cesionarios, pagan a los respectivos cedentes, el precio de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación cedida a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- ACEPTACION:** Presentes los mencionados cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía se la fija en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Atentamente, **DOCTOR PABLO REGALADO PAÑAHERRERA, ABOGADO, MATRICULA NUMERO**





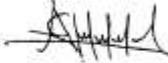
Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

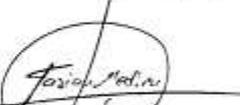
CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

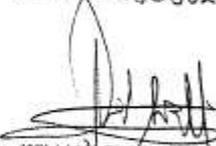

LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO
C.C. 0301329348


LILIANA ISABEL CHACON ABRIL
C.C. 010376174-8


MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA
C.C. 010387477-1


ELIZABETH CRISTINA ORDOÑEZ ORDOÑEZ
C.C. 010482802-5


FABIAN MENDINDA MENDEZ
C.C. 010250587-2


WILLIAM PAUL ARIAS MEDINA
C.C. 0104682521


Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR





Dr. Patricio Vallejos Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2012.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, cuatro de Junio de dos mil doce, a las diez horas, se reúnen los socios de "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA." señores: WILLIAM PAUL ARIAS MEDINA, LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO, JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ y MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DE LA MISMA.
- 2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia del titular ingeniero Marco Oswaldo Yunga Yunga y actuando como Secretario el Gerente ingeniero Julio Fabián Medina Méndez, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado.

1.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DE LA MISMA: El señor Presidente de la compañía, ingeniero Marco Oswaldo Yunga Yunga, de manera verbal, presenta la renuncia al cargo que viene desempeñando y agradece a los socios por la confianza en él depositada. La Junta conoce la renuncia y la acepta, nombrando como nuevo Presidente de la compañía al señor William Paúl Arias Medina. Se faculta al señor Gerente para que extienda el correspondiente nombramiento.

2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de socios de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se autorizan las siguientes transferencias de participaciones: Al ingeniero LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO, se le autoriza para que transfiera a favor del ingeniero JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ, las CIENTO participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que posee en ésta compañía; y, al ingeniero MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA, se le autoriza para que, de las participaciones que posee en ésta compañía, transfiera NOVENTA Y OCHO participaciones a favor del ingeniero JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ; y, DOS participaciones a favor del señor WILLIAM PAUL



ARIAS MEDINA. participaciones que igualmente tienen el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de tal manera que, una vez perfeccionadas las transferencias de participaciones que se autorizan en la presente sesión, los cedentes dejarán de ser socios de "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA." y los cesionarios pasarán a ser los únicos socios de la misma, adquiriendo y asumiendo por tanto, en su orden, todos los derechos y obligaciones que la Ley confiere e impone a los socios de una compañía de responsabilidad limitada. -

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-



Marco Oswaldo Yunga Yunga
SOCIO-PRESIDENTE



William Paúl Arias Medina
SOCIO



Luis Maurício Gómez Toledo
SOCIO



Julio Fabián Medina Méndez
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



030132934-8

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ TOLEDO
LUIS MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CIENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LILIANA ISABEL
CHACON ABRIL

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION
ING. QUIMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ DIAZ LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO ORTIZ ELBA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CIENCA
2012-03-02

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-02

[Signatures]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA DE OPORTUNIDAD

CHACON ABRIL LILIANA ISABEL

HUAYNACAPAC

1980

1980

Liliana Chacon de J.

ECUATORIANO

REN 0016230

ESTUDIANTE

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

394-0008
NUMERO

0301329348
CEDULA

GOMEZ TOLEDO LUIS MAURICIO

AZUAY
PROVINCIA
TOTORACOGCHA
PARROQUIA

CIENCA
CANTON
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

202-0006
NUMERO

0103781748
CEDULA

CHACON ABRIL LILIANA ISABEL

AZUAY
PROVINCIA
TOTORACOGCHA
PARROQUIA

CIENCA
CANTON
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RESSENE
A
I
S

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMPLACACION

010387977-1

CELEBRACION
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUNGA YUNGA MARCO OSWALDO
MARCOS OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
NABON
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELIZABETH CRISTINA
ORDONEZ ORDONEZ

Dr. Patricia Valdejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCION SUPERIOR
YUNGA QUITO ENRIQUE

PROFESION / OCUPIACION
TLGO INDUSTRIAL

010387977-1

APellidos y Nombres de la Madre
YUNGA BERMEO AÑA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-09-02

FECHA DE EXPIRACION
2022-09-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMPLACACION

010482802-5

CELEBRACION
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDONEZ ORDONEZ MARCO OSWALDO
MARCOS OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
NABON
FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
MARCO OSWALDO
YUNGA YUNGA

INSTRUCCION BACHILLERATO
ORDONEZ JULIO RUBEN

PROFESION / OCUPIACION
SERVIDORES DOMESTICOS

V134912542

APellidos y Nombres de la Madre
ORDONEZ SARA GISELDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-04-24

FECHA DE EXPIRACION
2022-04-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

333-0027
NUMERO

0103879771
CEDULA

YUNGA YUNGA MARCO OSWALDO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
SUCRE NABON
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

017-0007
NUMERO

0104828025
CEDULA

ORDONEZ ORDONEZ ELIZABETH
CRISTINA

AZUAY NABON
PROVINCIA CANTON
NABON NABON
PARROQUIA ZONA

Dr. Patricia Valdejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 JAIME TERREROS 70110
 CLAVIA LUCHELA MEDINA
 CUENCA
 07/12/2000
 0544049

CIUDADANO
 ARIAS MEDINA WILLIAM PAUL
 ARIAS MEDINA WILLIAM PAUL
 24 NOVIEMBRE 1957
 014-000000000
 CUENCA
 CASAPALTO
 1957



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 064-0003
 NUMERO
 ARIAS MEDINA WILLIAM PAUL
 0104481521
 CÉLLULA
 AZUAY
 CUENCA
 PROVINCIA
 CANTON
 BARRIO
 PARROQUIA
 GOBIERNO DE LA AZUAY

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Patricia Vallejo Moscoso
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO



CERTIFICO: Que la copia que
 antecede en fojas es igual al
 original que se halla protocolizado
 en el archivo a mi cargo en
 fecha de de
 Cuenca, a 20 SEP 2013 de

Dr. Patricia Vallejo Moscoso
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dr. Patricia Vallejo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CITADANIA NO 010250587-2

MEDINA MENDEZ JULIO FABIAN

EL VEDADO / PAUTE / GUARAINAC

28 AGOSTO 1974

003-1-0049-00045 M

EL VEDADO / PAUTE / GUARAINAC 1974

Fabian Medina

Dr. Patricia Vallejo

NOTARIO PUBLICO

CUENCA

ECUATORIANA*****

CASADO JHENY PATRICIA MOLINA

SUPERIOR ING. DE MINAS

JULIO TOBIAS MEDINA

ROSAURA ETELVINA MENDEZ

CUENCA 25/01/2007

25/01/2019

REN 04884751

IMPRESIONADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

300-0027 0102505872

NUMERO CEDULA

MEDINA MENDEZ JULIO FABIAN

AZIAY CUENCA

PROVINCIA EL VEDADO CANTON

PARRISOLA ZONA

El PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



Patricia Vallejo

FOR TALLON 311

RAZÓN.- Siento razón, que de conformidad a lo que determina el Art. 113 de la Ley de Compañías, se procede a realizar la marginación de la respectiva transferencia de participaciones otorgadas por los cónyuges señores: *LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO Y OTROS* a favor de los señores *JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ* y *WILLIAM PAÚL ÁRIAS MEDINA*, cesión de participaciones que se realizó mediante Escritura Pública autorizada legalmente por el señor Doctor Patricio Vallejo Moscoso, Notario Público Primero (E) del Cantón Cuenca, en fecha veinte y dos de Junio del año dos mil doce.

San Fernando, 29 de Julio de 2012.




Dr. Franklin Pérez D.
Notario Suplente del
Cantón San Fernando



ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 375 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte de mayo del dos mil once.- **CUENCA, DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.**

Verónica Vázquez

Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN CUENCA
EN ACUERDO CON LA FACULTAD CONFERIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART 19 DE LA LEY ORGANICA
QUE LA COPIA QUE CONTIENE SE ADJUNTA AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN
CUENCA, ...

20 SEP 2013

Dr. Patricia Vallejo Mesero



NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR
Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA MAGISTER & CONSULTORES
MAGISTCONSULT CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO Y OTROS.
A FAVOR DE:
JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ Y OTRO.
CUANTIA: USD 200,00
***** DT *******

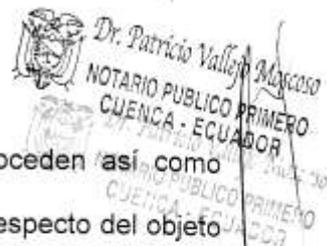
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi, DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO PUBLICO PRIMERO(E) DEL CANTÓN CUENCA, conforme acción de personal número novecientos cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil once. Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte los cónyuges: LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO y LILIANA ISABEL CHACON ABRIL, portadores de la Cédulas de Ciudadanía números



[Handwritten signature]

CERO TRES CERO UNO TRES DOS NUEVE TRES
CUATRO COHO y CERO UNO CERO TRES SIETE SEIS
UNO SIETE CUATRO OCHO respectivamente; y los
cónyuges **MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA** y
ELIZABETH CRISTINA ORDOÑEZ ORDOÑEZ, portadores
de las Cédulas de Ciudadanía números CERO UNO CERO
TRES OCHO SIETE NUEVE SIETE SIETE y CERO UNO
CERO CUATRO OCHO DOS OCHO CERO DOS CINCO
respectivamente; y por otra parte los señores **JULIO
FABIAN MENDINDA MENDEZ** y **WILLIAM PAUL ARIAS
MEDINA**, portadores de las Cédulas de Ciudadanía números
CERO UNO CERO DOS CINCO CERO CINCO OCHO
SIETE DOS y CERO UNO CERO CUATRO SEIS OCHO
DOS CINCO DOS UNO respectivamente. Los
comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, de estado civil casados a excepción del
último compareciente, domiciliados en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para
celebrar este tipo de actos y contratos, a quienes por
presentar su documento de identidad de conocerlos doy fe,





luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por m, el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan es su deseo que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía **"MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA."**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los señores: ingeniero **LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO**, con su cónyuge señora **LILIANA ISABEL CHACON ABRIL**; e ingeniero **MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA**, con su cónyuge señora **ELIZABETH CRISTINA ORDONEZ ORDONEZ**; y, por otra parte, como cesionarios, los señores ingeniero **JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ** y **WILLIAM PAUL ARIAS MEDINA**: todos de estado civil casados, con excepción del último que es soltero; ecuatorianos, mayores



de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de Abril del dos mil once, ante la Notaría Primera del cantón San Fernando, Doctora María Primavera Bernal Ordóñez, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos setenta y cinco, el veinte de Mayo de dos mil once. 2) La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el cuatro de Junio de dos mil doce, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar varias transferencias de participaciones, conforme se desprende del acta de la misma, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, previa anuencia y autorización de sus correspondientes cónyuges, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les





Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

son inherentes, dentro de "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA.", mediante el presente instrumento, se realizan las siguientes transferencias de participaciones: El ingeniero LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO, transfiere a favor del ingeniero JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ, las CIEN participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que posee en ésta compañía; y, el ingeniero MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA, de las participaciones que posee en ésta compañía, transfiere NOVENTA Y OCHO participaciones a favor del ingeniero JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ; y, DOS participaciones a favor del señor WILLIAM PAUL ARIAS MEDINA, participaciones que igualmente tienen el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de tal manera que, los cedentes dejan de ser socios de "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA." y los cesionarios pasarán a ser los dos únicos socios de la misma, adquiriendo y asumiendo por tanto, en su orden, todos los derechos y obligaciones que la Ley confiere e impone a los





Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO
C.C. 0301329348

LILIANA ISABEL CHACON ABRIL
C.C. 010376174-8

MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA
C.C. 010387477-1

ELIZABETH CRISTINA ORDOÑEZ ORDOÑEZ
C.C. 010482802-5

FABIAN MENDINDA MENDEZ
C.C. 010250587-2

WILLIAM PAUL ARIAS MEDINA
C.C. 0104682521



Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



4
Cuenca



Dr. Patricio Vallejos Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2012.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, cuatro de Junio de dos mil doce, a las diez horas, se reúnen los socios de "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA." señores: WILLIAM PAUL ARIAS MEDINA, LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO, JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ y MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DE LA MISMA.
- 2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia del titular ingeniero Marco Oswaldo Yunga Yunga y actuando como Secretario el Gerente ingeniero Julio Fabián Medina Méndez, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado.

1.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DE LA MISMA: El señor Presidente de la compañía, ingeniero Marco Oswaldo Yunga Yunga, de manera verbal, presenta la renuncia al cargo que viene desempeñando y agradece a los socios por la confianza en él depositada. La Junta conoce la renuncia y la acepta, nombrando como nuevo Presidente de la compañía al señor William Paúl Arias Medina. Se faculta al señor Gerente para que extienda el correspondiente nombramiento.

2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de socios de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se autorizan las siguientes transferencias de participaciones: Al ingeniero LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO, se le autoriza para que transfiera a favor del ingeniero JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ, las CIEN participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que posee en ésta compañía; y, al ingeniero MARCO OSWALDO YUNGA YUNGA, se le autoriza para que, de las participaciones que posee en ésta compañía, transfiera NOVENTA Y OCHO participaciones a favor del ingeniero JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ; y, DOS participaciones a favor del señor WILLIAM PAUL



ARIAS MEDINA. participaciones que igualmente tienen el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de tal manera que, una vez perfeccionadas las transferencias de participaciones que se autorizan en la presente sesión, los cedentes dejarán de ser socios de "MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA." y los cesionarios pasarán a ser los únicos socios de la misma, adquiriendo y asumiendo por tanto, en su orden, todos los derechos y obligaciones que la Ley confiere e impone a los socios de una compañía de responsabilidad limitada. -

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-



Marco Oswaldo Yunga Yunga
SOCIO-PRESIDENTE



William Paúl Arias Medina
SOCIO



Luis Maurício Gómez Toledo
SOCIO



Julio Fabián Medina Méndez
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

030132934-8

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ TOLEDO
LUIS MAURICIO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LILIANA ISABEL
CHACON ABRIL





INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION (CATEGORIA)
ING. QUIMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ DIAZ LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO ORTIZ ELBA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-03-02

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-02

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
FRENTE

IMP. PATRIOTICO
S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA DE OPORTUNIDAD

CHACON ABRIL LILIANA ISABEL

HUAYNACAPAC

1980

1980

Liliana Chacon de J.



ECUATORIANO

ESTUDIANTE

REN 0016230



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

394-0008
NUMERO

0301329348
CEDULA

GOMEZ TOLEDO LUIS MAURICIO

AZUAY
PROVINCIA
TOTORACOGCHA
PARROQUIA

CUENCA
CANTON
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

202-0006
NUMERO

0103781748
CEDULA

CHACON ABRIL LILIANA ISABEL

AZUAY
PROVINCIA
TOTORACOGCHA
PARROQUIA

CUENCA
CANTON
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RESSENE
A
I
S

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMBAJACION

010387977-1

CECILLA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
YUNGA YUNGA MARCO OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
NABON
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELIZABETH CRISTINA
ORDONEZ ORDONEZ

Dr. Patricia Valdejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCION SUPERIOR
YUNGA QUITO ENRIQUE

PROFESION / OCUPIACION
TLGO INDUSTRIAL

010387977-1

APellidos y Nombres del Padre
YUNGA QUITO ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
YUNGA BERMEO AÑA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-09-02
FECHA DE EXPIRACION
2022-09-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMBAJACION

010482802-5

CECILLA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ORDONEZ ORDONEZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
NABON
FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MARCO OSWALDO
YUNGA YUNGA

INSTRUCCION BACHILLERATO
ORDONEZ JULIO RUBEN

PROFESION / OCUPIACION
SERVIDOR DOMESTICO

V134912542

APellidos y Nombres del Padre
ORDONEZ JULIO RUBEN
APellidos y Nombres de la Madre
ORDONEZ SARA GECELDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-04-24
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

333-0027
NUMERO

0103879771
CEDULA

YUNGA YUNGA MARCO OSWALDO

AZUAY
PROVINCIA
SUCRE
PARROQUIA

CUENCA
CANTON

SI PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

017-0007
NUMERO

0104828025
CEDULA

ORDONEZ ORDONEZ ELIZABETH
CRISTINA

AZUAY
PROVINCIA
NABON
PARROQUIA

NABON
CANTON
NABON
ZONA

SI PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Dr. Patricia Valdejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 JAIME TERREROS 70110
 CLAVIA LUCHELA MEDINA
 CUENCA
 07/12/2000
 0544049

CIUDADANO
 ARIAS MEDINA WILLIAM PAUL
 ARIAS MEDINA WILLIAM PAUL
 24 NOVIEMBRE 1957
 014-1000-00000-1
 CUENCA
 CASADO
 1957



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 064-0003
 NUMERO
 ARIAS MEDINA WILLIAM PAUL
 0104481521
 CELULA
 AZUAY
 CUENCA
 PROVINCIA
 CANTON
 BARRIO
 PARROQUIA
 GOBIERNO DE LA AZUAY

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Patricia Vallejo Moscoso
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO



CERTIFICO: Que la copia que
 antecede en fojas es igual al
 original que se halla protocolizado
 en el archivo a mi cargo en
 fecha de de
 Cuenca, a 20 SEP 2013 de

Dr. Patricia Vallejo Moscoso
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dr. Patricia Vallejo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CITADANIA NO 010250587-2

MEDINA MENDEZ JULIO FABIAN
 AZUAY / PAUTE / GUARAINAC
 28 AGOSTO 1974
 003-1-0049-00045 M
 AZUAY / PAUTE / GUARAINAC 1974

Fabian Medina

Dr. Patricia Vallejo

NOTARIO PUBLICO

ECUATORIANA*****

CASADO JHENY PATRICIA MOLINA GARCIA

SUPERIOR ING. DE MINAS

JULIO TOBIAS MEDINA

ROSAURA ETELVINA MENDEZ

CUENCA 25/01/2007

25/01/2019

REN 04884751

IMPRESIONADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

300-0027 NUMERO 0102505872 CEDULA

MEDINA MENDEZ JULIO FABIAN

AZIAY CUENCA
 PROVINCIA EL VECINO CANTON
 PARROQUIA ZONA

El PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



FOR TALLON 311

RAZÓN.- Siento razón, que de conformidad a lo que determina el Art. 113 de la Ley de Compañías, se procede a realizar la marginación de la respectiva transferencia de participaciones otorgadas por los cónyuges señores: *LUIS MAURICIO GOMEZ TOLEDO Y OTROS* a favor de los señores *JULIO FABIAN MEDINA MENDEZ* y *WILLIAM PAÚL ÁRIAS MEDINA*, cesión de participaciones que se realizó mediante Escritura Pública autorizada legalmente por el señor Doctor Patricio Vallejo Moscoso, Notario Público Primero (E) del Cantón Cuenca, en fecha veinte y dos de Junio del año dos mil doce.

San Fernando, 29 de Julio de 2012.




Dr. Franklin Pérez D.
Notario Suplente del
Cantón San Fernando



ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **MAGISTER & CONSULTORES MAGISTCONSULT CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 375 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte de mayo del dos mil once.- **CUENCA, DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.**

Verónica Vázquez

Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN CUENCA
EN ACUERDO CON LA FACULTAD CONFERIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 19 DE LA LEY ORGANICA
QUE LA COPIA QUE CONTIENE SE ADJUNTA AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN
CUENCA, ...

20 SEP 2013

Dr. Patricia Vallejo Mesero

